



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 466.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR EL PAGO EN CONCEPTO DE HABERES A FAVOR DE LA SEÑORA RHODA NAVAS DE JOSEPH, POR LOS SERVICIOS PRESTADOS COMO CONTRATADA EN LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA.**

Asunción, 10 de mayo de 2018

**VISTO:** La Ley N° 6026 del 9 de enero de 2018, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018”.

El Decreto N° 8452 del 25 de enero de 2018, que reglamenta la Ley N° 6026/18.

El Clasificador Presupuestario de Ingresos, Gastos y Financiamiento, Anexo del Decreto N° 8452/2018, prevé en la reglamentación del Rubro 199 – Otros Gastos del Personal, ítem v.01 Inciso a) causas presupuestarias o administrativas justificadas.

La Resolución N° 200/2018, por la cual se abroga la Resolución N° 722/2017, se autoriza la recontractación de personal y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar el pago de salarios; y

**CONSIDERANDO:**

El Memorandum VMAAT/DGAF/DP/N° 119/2018, por medio del cual la Dirección General de Administración y Finanzas informa que se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Objeto del Gasto 199 “Otros Gastos del Personal”, debido a la jubilación a partir del mes de febrero, de la señora Rhoda Navas de Joseph como personal contratada en la Embajada de la República del Paraguay en la República Federal de Alemania.

La necesidad de autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar el pago en concepto de haberes por el período de prueba, imputable al Objeto del Gasto 199– Otros Gastos del Personal, conforme disponibilidad presupuestaria.

**POR TANTO;** en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar el pago en concepto de haberes a favor de la señora **Rhoda Navas de Joseph**, por los servicios prestados como personal contratado en la Embajada de la República del Paraguay en la República Federal de Alemania, por la suma de U\$S 2.640,81 (Dólares americanos dos mil seiscientos cuarenta con ochenta y un centavos).
- Art. 2° Imputar la presente erogación al Objeto del Gasto 199-Otros Gastos del Personal, conforme disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal.
- Art. 3° Comunicar a quienes correspondía y archivar.

ES COPIA  
Firmado: **Eladio Loizaga**  
Ministro

N°